



Fondo de Tierras



Plan Estratégico Institucional

Plan Multianual 2023 – 2027
Plan Operativo Anual 2023

Guatemala, Julio 2022

Tel: (502) 2444-3636

www.fontierras.gob.gt



INDICE

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-	4
1. Marco Estratégico Institucional y Resultado Alineados al PEI y POM (Revisado y actualizado).....	4
1.1. Ejes Estratégicos	5
1.1.1. Eje Estratégico 1.....	5
1.1.2. Eje Estratégico 2.....	6
1.1.3. Eje Estratégico 3.....	8
2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.....	9
3. Vinculación POA 2023 (SPPD-16).....	12
4. Programación Mensual del Producto y Subproducto (SPPD-17).....	17
5. Cobertura a Nivel Nacional de los productos y Subproductos del Fondo de Tierras	22
6. Programación de Insumos	33
7. Seguimiento a nivel anual de los productos (SPPD-18)	33
8. Seguimiento a nivel anual de los subproductos (Matriz SPPD-18)	35
IV. ANEXOS	37
1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios.....	37
2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2021 Fondo de Tierras.....	38
3. Reporte de Producto, Subproducto, Programa, Actividad, Renglón, Geográfico y Fuente.....	38

PRESENTACIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los Lineamientos Generales de Planificación 2023 - 2027 para la Formulación del Plan Estratégico, y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027 emitidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las prioridades, resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, y su armonización con las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala y en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG).

Como primer punto, se presenta el contenido del Plan Estratégico donde se describe la vinculación del Fondo de Tierras, con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-), la identificación con los Lineamientos de la Política General de Gobierno 2021-2025 donde se indican las acciones estratégicas, orientaciones, institución responsable, entidad en coordinación y las acciones del Fondo de Tierras para su cumplimiento. En este plan se establece el rol estratégico institucional, se describe el análisis interno y externo de los mandatos, políticas, población beneficiaria, para identificar los resultados estratégicos institucionales del Fondo de Tierras, así mismo se define la visión, misión, principios, objetivos estratégicos, líneas de acción y ejes transversales. Se identificó como problema principal **“Campesinos y campesinas sin tierra y con tierra insuficiente, en situación de pobreza por bajos ingresos que afectan la economía.”**

En el segundo punto, se describe la Programación Multianual Institucional 2023-2027, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles.

El tercer punto, contiene el Plan Operativo Anual 2023 del Fondo de Tierras, el cual constituye un instrumento de planificación y de toma de decisiones para orientar de manera lógica las actividades y metas de los programas de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado y Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado, a efecto de ejecutar los recursos y presupuesto requerido para realizar estas actividades, enfocadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales, definidos en la Ley del Fondo de Tierras Decreto No. 24-99 y su reforma, su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 199-2000 y, su Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

Este POA también contempla las políticas y estrategias institucionales que facilitarán alcanzar las metas programadas y constituye el planteamiento de los nuevos retos institucionales en la construcción de las comunidades agrarias sostenibles en Guatemala, que serán la base para el desarrollo rural a nivel local.

El proceso de la planificación se desarrolló por medio de metodologías participativas con todos los actores institucionales que tienen bajo su responsabilidad las diferentes Direcciones, Oficinas Regionales, Unidades Administrativas y Unidades de Apoyo Técnico, de acuerdo a la nueva estructura orgánica interna del Fondo de Tierras, aprobada por el Consejo Directivo, la cual entró

en vigencia a partir del año 2020, para lo cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN- facilitó los instrumentos y mecanismos que permitieron estandarizar esta planificación en los diferentes niveles de intervención institucional.

Para el año 2023, FONTIERRAS afronta el reto institucional de invertir en el financiamiento de 4 créditos subsidiados para compra de fincas, para beneficiar a 234 familias; también el otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras a 45,000 familias, 3,450 familias con resoluciones vía regularización y adjudicación de tierras del Estado que incluyen las resoluciones de liberación de tutela y 2,128 familias campesinas con escrituras públicas de adjudicación de tierras; asimismo se beneficiará a 1,509 familias campesinas con asistencia técnica, subsidio de capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos y subsidio para compra de alimentos. El Fondo de Tierras pretende beneficiar a 52,321 familias las cuales se distribuyen en las diferentes áreas geográficas del territorio nacional para el año 2023.

El proceso de trabajo a través del cual se implementará este POA, será bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución del Fondo de Tierras, utilizando los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados.

Estos sistemas se encuentran compuestos por: a) Sistema Informático de Gestión, -SIGES- y b) Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN-. La orientación estratégica de los procesos se alinea para dar cumplimiento a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, que facilita desarrollar acciones orientadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento.

La sistematización de los avances de la ejecución de las actividades y metas programadas en el POA, serán los insumos que alimentarán de información al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de tierras (SIPSET), del Fondo de Tierras con el propósito de generar informes confiables y oportunos del cumplimiento de los resultados y productos del Fondo de Tierras.

Así mismo, se presenta el Marco Estratégico Institucional y Resultados identificados en el Plan Operativo Multianual, revisado, actualizado y validado. La Programación anual de productos, subproductos y metas.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-

1. Marco Estratégico Institucional y Resultado Alineados al PEI y POM (Revisado y actualizado)

El Plan Operativo Anual –POA- 2023 se formuló bajo las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- a través de la Dirección de Planificación Sectorial tomando como base la Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025, para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégicos, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032, así como de las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.
2. Vinculación a las prioridades nacionales de desarrollo, definidas en la Agenda 2030 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
4. Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de la Política 2021-2025
5. Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-
6. Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados
7. Acuerdos de Paz
8. Política Pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
9. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-2008-2023
10. Política Nacional de Cambio Climático Guatemala
11. Gestión por Resultados
12. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
13. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional contribuyendo con el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional –POASAN-, a través de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición –GCNN-
14. Política Agraria
15. **Direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del FONTIERRAS:**
 - Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 (Se modificó a través de Puntos Resolutivos 65-2019 y 15-2020)
 - Ley del Fondo de Tierra y su Reglamento

Se realizó el análisis situacional de la Institución, sus mandatos, identificando su problemática, se revisaron los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, lo cual validó la nueva visión y misión institucional, que permite incluir nuevas estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras indica.

La visión del Fondo de Tierras está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como “Ser la Institución pública agraria que contribuye a través del acceso a la tierra, al Desarrollo Rural Integral y Sostenible de las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo, dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras políticas nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola con base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando, fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, según Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar a familias campesina, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regularización y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

1.1. Ejes Estratégicos

1.1.1. Eje Estratégico 1

Acceso a la Tierra Vía Crédito para el Desarrollo Integral y Sostenible

Línea de Acción 1: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para compra de Tierras para la Ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible

Descripción: Las familias campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.

Línea de Acción 2: Acceso a la tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra

Descripción: Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos, preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

Objetivo Estratégico

Contribuir en las comunidades Agrarias a la Sostenibilidad social, económica y ambiental, del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a través del otorgamiento de 618,010 crédito/familia, campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, facilitando el desarrollo rural integral y sostenible; y de esta manera coadyuvar a la gobernabilidad agraria del área rural del país.

Objetivo Operativo

Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando en el año 2023 a través del acceso a la tierra vía compra a 234 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientada al desarrollo integral sostenible de 4 nuevas comunidades agrarias con una extensión de 1,346.04 hectáreas. Así mismo se beneficiarán a 45,000 familias campesinas con el acceso a tierra vía arrendamiento de tierras, con una extensión de 31,500.00 hectáreas.

Línea de Acción, Producto y Meta

Metas establecidas por producto y Línea de Acción (Eje Estratégico 1)

Línea de Acción	Producto	Meta
Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para compra de Tierras para la Ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible	1) Dirección y Coordinación	15 Documentos
	2) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	234 Familias
Acceso a la tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra	3) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	45,000 Familias

1.1.2. Eje Estratégico 2

Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

Línea de Acción 1: Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Regularización

Descripción: Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras, entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado a posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas

agrarias establecidas por el INTA y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la república. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal (Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019).

Línea de Acción 2: Acceso a Tierras del Estado a posesionarios vía Adjudicación

Descripción: Se entiende como la legalización, de la Tenencia de la Tierra en aquellos casos en que las personas individuales o jurídicas, hayan iniciado el trámite de adjudicación de un fundo propiedad de la nación, que llenen los requisitos necesarios, para ser elegibles como beneficiarios y que no se les ha resuelto en definitiva: así como aquellos casos en que las personas solicitantes individuales o jurídicas, que reúnen los requisitos para ser elegibles, hayan iniciado el trámite para la adjudicación de un terreno, considerando jurídicamente como baldío o exceso, pero no se les ha resuelto en definitiva. (Art. 25 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado Vía adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019)

Objetivo Estratégico

Fortalecer, agilizar y continuar los procesos de Regularización y de Adjudicación de tierras del Estado, para resolver un estimado de 46,274 casos de familias posesionarias de dichas tierras: ambos procesos bajo el criterio de viabilidad social, técnica y jurídica, contribuyendo de esta manera a la certeza jurídica y al desarrollo rural integral.

Objetivo Operativo

Contribuir a la formalización de la regularización y adjudicación de tierras del Estado para 3,450 familias campesinas beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 7,499.08 hectáreas (En este registro se incluyen las hectáreas de regularización, adjudicación y liberación de tutela) para contribuir a su desarrollo integral y sostenible. Así como también el otorgamiento de escrituras públicas de adjudicación que les otorguen propiedad de la tierra en beneficio de 2,128 familias.

Línea De Acción, Producto y Meta

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 2).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Acceso a Tierras del Estado a posesionarios vía Regularización	Dirección y Coordinación	10 Documentos
2			
3	Acceso a Tierras del Estado a posesionarios vía Adjudicación	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	3,450 Familias

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
4	Coordinación de Notariado	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,128 Familias

1.1.3. Eje Estratégico 3

Desarrollo de Familias Campesinas Indígenas y No Indígenas en Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción 1: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo

Descripción: Fortalecer la sostenibilidad, desde lo social en la que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda del desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

Línea de Acción 2: Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.

Descripción: Desarrollar comunidades agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza el eficiente inversión en la infraestructura social (salón comunal, centros educativos, centros de salud, áreas deportivas) respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios. Valorar el rol de las mujeres que históricamente han administrado los bienes y servicios naturales.

Se entiende como el manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias, como el fortalecimiento del valor económico, social y cultural del manejo sostenible de los recursos naturales, entendidos como recurso natural y cultural dentro de las comunidades agrarias, permitiendo el equilibrio e incremento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del Fondo de Tierras, a través de la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, con el fin de generar ingresos, reducir la vulnerabilidad a riesgos naturales y antropogénicos, la sostenibilidad y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

Línea de Acción 3: Desarrollo de economías campesinas sostenibles

Descripción: Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de

vida, con ello facilitara el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

Objetivo Estratégico

En el año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de un estimado de 22,728 familias campesinas indígenas y no indígenas, en comunidades agrarias.

Objetivo Operativo

En el año 2023, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de 27 comunidades agrarias mejorando así, las condiciones de vida de 1,509 familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

LÍNEA DE ACCIÓN, PRODUCTO Y META

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 3).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles	1) Dirección y Coordinación	10 Documentos
2		2) Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,509 Familias

Además se incluyen estos productos que son parte de los servicios que presta el Fondo de Tierras a sus beneficiarios:

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	1.Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo	Personas formadas como gestores	36 Personas
2		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	20 Comunidades
3	2.Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias	Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	135 Comunidades
4		Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	8,491.82 Hectáreas
6	3.Desarrollo de Economías Campesinas	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	3,323 Familias
7		Desembolsos de Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo	40 Desembolsos

2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.

Listado de Productos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA / ACTIVIDAD	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra, Actividad "Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	15
2	Acceso a la Tierra, Actividad "Compra de Tierras"	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	2,204	Familias	234
3	Acceso a la Tierra, Actividad "Arrendamiento de Tierras"	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	45,000
4	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
5	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,509
6	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Regularización y Adjudicación a poseionarios de Tierras del Estado"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
7	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Regularización y Adjudicación a poseionarios de Tierras del Estado"	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	2,204	Familias	3,450
8	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado"	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,204	Familias	2,128
TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	52,321

Listado de Subproductos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA ASOCIADO	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra, Actividad “Compra de Tierras” y “Arrendamiento de Tierras”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	15
2		Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	2,204	Familias	234
3		Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	2,204	Familias	234
4		Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	45,000
5		Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	2,204	Familias	45,000
6	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad “Comunidades Agrarias Sostenibles”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
6		Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,120
8		Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,027
9	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad “Regularización y Adjudicación a poseesionarios de Tierras del Estado” y “Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
10		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	2,204	Familias	300
11		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,204	Familias	2,915
12		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	2,204	Familias	235
13		Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	2,204	Familias	1,950
14		Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	2,204	Familias	178
TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	52,959

3. Vinculación POA 2023 (SPPD-16)

PLAN OPERATIVO ANUAL													SPPD-16											
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023												
							Descripción de Resultado	Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2										Cuatrimestre 3	Total Anual		
Política General de Gobierno PGG 2019-2024																								
Empleo e inversión	MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 1.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. (EPAMT)	Economía, Competitividad y Prosperidad	41.2.3. Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista.	41.2.3.1. Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES, asimismo, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 41.2.10.1. Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. 41.2.10.1.1. Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores.	41.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0 indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos. Línea base: Q 40 (2019) Responsable: Director: MDES/MINECO	4. Para el 2024 se ha incrementado a 1,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De: 734,101 en el 2018 a 1,662,105 en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado a 26.54% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De: 20.06% en 2020 a 26.54% en 2024)	X			Producto 1: Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	1. Cobán 2. La Gomera 3. El Estor	20	Q	3,254,344.00	214	Q	7,595,656.00	0	Q	-	234	Q	74,850,000.00
							Para el año 2025, incrementará a 35.46% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De: 20.06% en 2100 a 35.46% en 2025)	X			Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.		20	Q	2,000,000.00	214	Q	44,000,000.00	0	Q	-	234	Q	46,000,000.00
							Para el año 2023, incrementará a 29.30% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De: 20.06% en 2020 a 29.30% en 2023).	X			Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.		20	Q	1,254,344.00	214	Q	27,595,656.00	0	Q	-	234	Q	28,850,000.00

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2019-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Iniciado				Terminado	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Reducción de la pobreza y protección social / Empleo e inversión	MD 1 - Para 2023, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión y situación económica o otra condición (10.2)	Económico, Competitividad y Prosperidad	4.12.10. Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.	4.12.10.1. Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional, así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "comodó seco".	4.13. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000. Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos. Línea base: Q 40 (2019) Responsable: directo MIDES/MINCO	4. Para el 2024, se ha incrementado el monto de los créditos para personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 794,181 en el 2019 a 1,662,105 en 2024).	Para el 2026, se ha incrementado a 38.54% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres (De 20.06% en 2020 a 38.54% en 2026)	X			Producto 2: Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito subido para arrendamiento de tierras.	1. Cahabón 2. Chahal 3. Lanquín 4. Panzós 5. San Cristóbal Verapaz 6. San Juan Chamelco 7. Santa Catalina La Tiza 8. Santa Cruz Verapaz 9. Semahí 10. Tacich 11. Tamahí 12. Tururí 13. Chujut 14. Chichamín 15. Chiché 16. Chichicasteango 17. Chiquique 18. Cuneh 19. Ixcán 20. Joyabaj 21. Nebuj 22. Patzún 23. Sacapulas 24. San Antonio Utatlán 25. San Bartolomé 26. San Juan Cotzal 27. San Pedro Jocopilas 28. Santa Cruz Del Quiché 29. Usulután 30. Zacapa 31. Acateango 32. Comalapa 33. Patzún 34. San José Progreso 35. Santa Apolonia 36. Santa Cruz Balanyá 37. Tecpán Guatemala 38. Jajapa	39. San Carlos Ajutze 40. San Pedro Pinol 41. Concepción 42. Nahab 43. San Andrés Semetabaj 44. San Antonio Palopay 45. San José Chucuyá 46. Santa Clara La Laguna 47. San Marcos La Laguna 48. San Pablo La Laguna 49. Santa Catarina Interohuacín 50. Santa Catarina Palopay 51. Santa Clara La Laguna 52. Santa Cruz La Laguna 53. Sohil 54. Camotán 55. Chiquimul 56. Jacotán 57. Olop 58. San Juan Ermita 59. Aguacatán 60. Bariles 61. Chiant 62. Cotenango 63. Concepción Huista 64. Calco 65. Jacaltenango 66. La Libertad 67. Nentón 68. Petatán 69. San Antonio Huista 70. San Gaspar Ixcán 71. San Juan Atitlán 72. San Juan Ixcuy 73. San Mateo Ixcán 74. San Miguel Acetán 75. San Rafael La Independencia	76. San Rafael Petzal 77. San Sebastián Coatán 78. San Sebastián Huehuetenango 79. Santa Bárbara 80. Santo Expedito 81. Santiago Chimatzenango 82. Soloma 83. Tecpán 84. Todos Santos Cuchumatán 85. Aholóniga 86. Cahabón 87. Cajalá 88. Concepción Chiquirichapa 89. Huitán 90. San Juan Ostuncalco 91. Palestina De Los Altos 92. San Martín Sacatepéquez 93. San Miguel Sigüé 94. Comancillo 95. Concepción Tutuapa 96. Ixciguán 97. San José Ojetenam 98. San Lorenzo 99. San Miguel Itz'atucán 100. Sibinal 101. Sipacapa 102. Tacaná 103. Tzucucul 104. Tzafná 105. Momostenango 106. San Andrés Xecul 107. San Bartolomé Aguas Calientes 108. San Cristóbal Totonicapán 109. San Francisco El Alto 110. Santa Lucía La Reforma 111. Santa María Chiquimul 112. Totonicapán 113. San Idelfonso Itz'atucán 114. San Pedro Necta	15,000	Q 38,625,000.00	30,000	Q 77,250,000.00	0	Q	45,000	Q 95,875,000.00
				4.12.10.1. Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. 4.12.10.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	Para el año 2025, incrementar a 35.46% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De 20.06% en 2020 a 35.46% en 2025)	X			Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	15,000	Q 31,500,000.00	30,000	Q 63,000,000.00	0	Q	45,000	Q 96,500,000.00					
Seguridad Alimentaria y Nutricional	MD 9- Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Mays, Xinka y Garifuna, y del área rural (2P21M)	Desarrollo Social	4.22.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular. 4.22.3. Desarticular y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integral para generar oportunidades de empleo	4.22.1.3. Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad. Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica. Línea base: 46.39% (2014) Responsable: directo MSPAS, SESAN y MAGA 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica. Línea base: 46.39% (2014) Responsable: directo MSPAS, SESAN y MAGA 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 9.5 puntos porcentuales. Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general. Línea de base: 59.3% (2014) Responsable: Presidente / Vicepresidente 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 5 puntos porcentuales. Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza extrema. Línea de base: 24.4 % (2014) Responsable: Presidente / Vicepresidente	Para el año 2023, incrementar a 29.39% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 20.06% en 2020 a 29.39% en 2023)	Para el año 2023, incrementar a 29.39% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 20.06% en 2020 a 29.39% en 2023)	X			Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	15,000	Q 7,125,000.00	30,000	Q 14,250,000.00	0	Q	45,000	Q 21,375,000.00				
				4.22.1.3. Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad. Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica. Línea base: 46.39% (2014) Responsable: directo MSPAS, SESAN y MAGA 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica. Línea base: 46.39% (2014) Responsable: directo MSPAS, SESAN y MAGA 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 9.5 puntos porcentuales. Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general. Línea de base: 59.3% (2014) Responsable: Presidente / Vicepresidente 4.23. Meta: Para el año 2023 se redujo la desnutrición crónica en 5 puntos porcentuales. Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza extrema. Línea de base: 24.4 % (2014) Responsable: Presidente / Vicepresidente	Para el año 2023, incrementar a 29.39% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 20.06% en 2020 a 29.39% en 2023)	Para el año 2023, incrementar a 29.39% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 20.06% en 2020 a 29.39% en 2023)	X			Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	15,000	Q 7,125,000.00	30,000	Q 14,250,000.00	0	Q	45,000	Q 21,375,000.00				

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual							
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final				Intermedio	Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Reducción de la pobreza y protección social	MD 1 - Para 2026, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o otra condición. (10.2)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.3. Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista. 4.1.2.10. Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	4.1.2.3.1. Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES, asimismo, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 4.1.2.10.1. Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. 4.1.2.10.1.1. Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q. 200,000,000 (Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos. Línea base: Q. 0 (0/2019). Responsable directo: MDES-MDNECO)	1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en los departamentos prioritarios, en 27.0 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MDES-MDNECO)	X			Producto 3: Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1. Cobán, 2. Cobabón, 3. Tzurur, 4. Parulha, 5. Chisec, 6. La Gomera, 7. El Estor	8. Flores, 9. Champerico, 10. Senahu, 11. Panzós, 12. Pochuta, 13. Escuintla, 14. Ostún	15. Livingston, 16. San Juan Bautista, 17. Chichicastán	741	Q	3,857,325.00	491	Q	6,416,909.00	277	Q	4,488,775.00	1,599	Q	13,443,003.00
Empleo e inversión	MD 4 - En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.9%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025; c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025. (EPFMI)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.3. Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista. 4.1.2.10. Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	4.1.2.3.1. Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES, asimismo, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 4.1.2.10.1. Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. 4.1.2.10.1.1. Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q. 200,000,000 (Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos. Línea base: Q. 0 (0/2019). Responsable directo: MDES-MDNECO)	4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,101 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	X			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	1. Cobán, 2. Cobabón, 3. Tzurur, 4. Parulha,	5. Chisec, 6. La Gomera, 7. El Estor, 8. Flores,	9. Champerico, 10. San Juan Bautista.	569	Q		47	Q		194	Q		1,100	Q	
Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales	MD 5-Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación y la restauración. (15.2)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.11. Promover el desarrollo económico rural sostenible. 4.4.2.5. Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo.	4.1.2.11.1. Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores. 4.4.2.6.1. Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. 4.4.2.6.1.1. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	4.4.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques (Indicador para medición: Porcentaje de la superficie del territorio cubierta con cobertura forestal a 33.7 por ciento nivel nacional (33.0% en 2016). Línea base: 33.0% (2016). Responsable directo: MAGA/INAB	8. Para el 2024, se ha incrementado la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas (De 16,000 en 2021 a 37,000 en 2023).	X			Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1. Senahu, 2. Panzós, 3. Tzurur, 4. Parulha,	5. Cobán, 6. Pochuta, 7. Escuintla, 8. Ostún, 9. La Gomera,	10. Livingston, 11. Champerico, 12. San Juan Bautista, 13. Chichicastán.	259	Q	3,857,325.00	521	Q	6,416,909.00	247	Q	4,488,775.00	1,027	Q	13,443,003.00

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGC 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total Anual						
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio					Inmediato	Meta física	Meta financiera										
Reducción de la pobreza y protección social	MD 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o otra condición. (042)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.12.10 Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	4.12.10.1 Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q. 200,000,000. Indicador para medición: Monto de créditos para emprendimientos. Línea base: Q. 110 (2019) Responsable directo: MIDES/MONECO	4. Para el 2024, se ha incrementado a 246,205 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 174,101 en el 2018 a 246,205 en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 4.21% el acceso a la tierra vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 4.21% en 2024)	X		Producto 4:	Familias campesinas beneficiadas con certezas jurídicas vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	1. Chimaltenango 2. Sanarate, 3. Mesagua 4. La Gomera, 5. San José, 6. Moyuta, 7. Villa Nueva, 8. Santa Lucía Cotzumalguapa, 9. San Juan Sacatepequez, 10. Jajpatagua, 11. Sumpango,	12. Cobán, 13. Chahal, 14. Fray Bartolomé de las Casas, 15. Cahabón, 16. Santo Domingo la Tinta, 17. Chisee, 18. Ixcán, 19. Chichamán, 20. San Jerónimo, 21. San Luis, 22. Popuján, 23. Sigüenza, 24. Santa Ana, 25. Las Cruces, 26. La Libertad, 27. Morales, 28. El Palmar, 29. Génova,	30. Flores Costa Rica, 31. Catequeque, 32. Retalhuleu, 33. San Cruz Mula, 34. Champerico, 35. La Blanca, 36. San Lucas Tolimán, 37. Nueva Concepción, 38. Totul, 39. Santa Lucía Cotzumalguapa, 40. San Juan Bautista, 41. Patulul, 42. Río Bravo, 43. San Andrés Villa Seca, 44. San José La Máquina, 45. Santo Domingo Suchitepéquez, 46. Venán.	889	Q	-	1,393	Q	-	474	-	-	3,459	Q	-
							Para el año 2025, incrementar en 3.85% el acceso a la tierra vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 5.87% en 2025)	X		Familias campesinas con resoluciones judiciales de regularización de tierras del Estado	12. Cobán, 13. Chahal, 14. Fray Bartolomé de las Casas, 15. Cahabón, 16. Santo Domingo la Tinta, 17. Chisee, 18. Ixcán, 19. Chichamán, 20. San Jerónimo, 21. San Luis, 22. Popuján, 23. Sigüenza, 24. Santa Ana, 25. Las Cruces, 26. La Libertad, 27. Morales, 28. El Palmar, 29. Génova,	30. Flores Costa Rica, 31. Catequeque, 32. Retalhuleu, 33. San Cruz Mula, 34. Champerico, 35. La Blanca, 36. San Lucas Tolimán, 37. Nueva Concepción, 38. Totul, 39. Santa Lucía Cotzumalguapa, 40. San Juan Bautista, 41. Patulul, 42. Río Bravo, 43. San Andrés Villa Seca, 44. San José La Máquina, 45. Santo Domingo Suchitepéquez, 46. Venán.	87	Q	-	118	Q	-	95	-	-	300	Q	-		
							Para el 2023, se ha incrementado a 3.12% el acceso a la tierra vía Adjudicación y Regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 3.12% en 2023)	X		Familias campesinas con resoluciones judiciales de adjudicación de tierras del Estado	12. Cobán, 13. Chahal, 14. Fray Bartolomé de las Casas, 15. Cahabón, 16. Santo Domingo la Tinta, 17. Chisee, 18. Ixcán, 19. Chichamán, 20. San Jerónimo, 21. San Luis, 22. Popuján, 23. Sigüenza, 24. Santa Ana, 25. Las Cruces, 26. La Libertad, 27. Morales, 28. El Palmar, 29. Génova,	30. Flores Costa Rica, 31. Catequeque, 32. Retalhuleu, 33. San Cruz Mula, 34. Champerico, 35. La Blanca, 36. San Lucas Tolimán, 37. Nueva Concepción, 38. Totul, 39. Santa Lucía Cotzumalguapa, 40. San Juan Bautista, 41. Patulul, 42. Río Bravo, 43. San Andrés Villa Seca, 44. San José La Máquina, 45. Santo Domingo Suchitepéquez, 46. Venán.	748	Q	-	1,187	Q	-	980	-	-	2,915	Q	-		
										Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	12. Cobán, 13. Chahal, 14. Fray Bartolomé de las Casas, 15. Cahabón, 16. Santo Domingo la Tinta, 17. Chisee, 18. Ixcán, 19. Chichamán, 20. San Jerónimo, 21. San Luis, 22. Popuján, 23. Sigüenza, 24. Santa Ana, 25. Las Cruces, 26. La Libertad, 27. Morales, 28. El Palmar, 29. Génova,	30. Flores Costa Rica, 31. Catequeque, 32. Retalhuleu, 33. San Cruz Mula, 34. Champerico, 35. La Blanca, 36. San Lucas Tolimán, 37. Nueva Concepción, 38. Totul, 39. Santa Lucía Cotzumalguapa, 40. San Juan Bautista, 41. Patulul, 42. Río Bravo, 43. San Andrés Villa Seca, 44. San José La Máquina, 45. Santo Domingo Suchitepéquez, 46. Venán.	48	Q	-	88	Q	-	99	-	-	235	Q	-		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGC 2019-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio											Inmediato	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2
Reducción de la pobreza y protección social	MD 1 - Para 2024, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o otra condición. (M2)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.10. Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	4.1.2.10.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q.200,000,000 (Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos (línea base: Q. 0) (2019) Responsable directo: MIDES MONECO)	4. Para el 2024, se ha incrementado a 262,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 79,181 en el 2019 a 262,105 en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 4.21% el acceso a la tierra vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2019 a 4.21% en 2024)	X			Productos:	Familias campesinas pensionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	1. San José del Golli, 2. Villa Nueva, 3. Villa Canales, 4. San Agustín Acasaguastán, 5. Sanarate, 6. Santa Lucía Milpas Altas, 7. Chimaltenango, Yepocapa, 8. Cuitupá, 9. Santa Rosa de Lima, 10. Pueblo Nuevo Vinos, 11. Escuintla, 12. Masagua, 13. La Gomera, 14. San José, 15. Itzapa, 16. Jutiapa, 17. Asunción Mita, 18. Comapa, 19. Ajpatzaj, 20. Moyuta, 21. Santa Lucía Cotzumalguapa, 22. Nueva Concepción,	720	Q	93	Q	495		2,028	Q	
							Para el año 2025, incrementar en 3.85% el acceso a la tierra vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2019 a 3.85% en 2025)	X			Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales				720	Q	820	Q	410	Q	1,950	Q
							Para el 2023, se ha incrementado a 3.12% el acceso a la tierra vía Adjudicación y Regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2019 a 3.12% en 2023)	X			Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas				0	Q	93	Q	85	Q	178	Q
TOTAL DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL											Q44,736,669.00		Q 155,262,559.00		Q 4,168,775.00		Q 204,168,003.00					
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO																	Q 3,341,505.00					
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO																	Q 111,735,890.00					
TOTAL PRESUPUESTO 2023																	Q 319,245,398.00					

Nota: Los subsidios de alimentos están siendo otorgados bajo el grupo 4 "Transferencias Corrientes" por lo que se encuentra cargado a los gastos de funcionamiento por Q.1,438,000.00.

4. Programación Mensual del Producto y Subproducto (SPPD-17)

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-17						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
11	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	15	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	15
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
11	0	2	0	0	0	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	20	0	100	34	80	0	0	0	0	234	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 3,254,344.00	Q -	Q 30,916,306.00	Q 6,508,696.00	Q 34,170,654.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	20	0	100	34	80	0	0	0	0	0	234
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 2,000,000.00	Q -	Q 19,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 21,000,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	20	0	100	34	80	0	0	0	0	0	234
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 1,254,344.00	Q -	Q 11,916,306.00	Q 2,508,696.00	Q 13,170,654.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SINIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA		
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
11	0	0	3	0	0	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	15,000	15,000	10,000	5,000	0	0	0	0	0	45,000		
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 38,625,000.00	Q 38,625,000.00	Q 25,750,000.00	Q 12,875,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 115,875,000.00	
						Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	15,000	15,000	10,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	45,000
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 31,500,000.00	Q 31,500,000.00	Q 21,000,000.00	Q 10,500,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 94,500,000.00	
						Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familias	Meta física	0	0	0	15,000	15,000	10,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	45,000
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 7,125,000.00	Q 7,125,000.00	Q 4,750,000.00	Q 2,375,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,375,000.00	
12	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10		
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
12	0	0	2	0	0	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	37	125	579	118	50	125	198	177	100	0	0	1,509
								Meta financiera	Q -	Q 23,096.00	Q 783,343.00	Q 2,050,886.00	Q 1,169,743.00	Q 3,772,900.00	Q 188,791.00	Q 1,285,469.00	Q 4,168,775.00	Q -	Q -	Q -	Q 13,443,003.00
						Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	17	0	552	0	60	85	134	138	134	0	0	1,120
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	20	125	114	207	130	40	144	247	0	0	0	1,027
								Meta financiera	Q -	Q 23,096.00	Q 783,343.00	Q 2,050,886.00	Q 1,169,743.00	Q 3,772,900.00	Q 188,791.00	Q 1,285,469.00	Q 4,168,775.00	Q -	Q -	Q -	Q 13,443,003.00
13	0	0	-	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA				
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
13	0	0	2	0	0	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	233	53	597	30	631	35	697	27	682	465	0	3,450				
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	35	0	52	0	62	0	56	0	55	40	0	0	0	0	0	300
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	191	20	537	0	559	0	628	0	593	387	0	0	0	0	0	2,915
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	Familias	Meta física	0	7	33	8	30	10	35	13	27	34	38	0	0	0	0	0	235
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA									
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
13	0	0	3	0	0	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	Meta física	0	145	290	285	250	113	280	270	260	110	125	0	2,128									
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-					
						Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	Familias	Meta física	0	145	290	285	250	20	280	270	260	110	40	0	0	0	0	0	0	1,950				
								Meta financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
						Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	Familias	Meta física	0	0	0	0	0	0	93	0	0	0	0	0	85	0	0	0	0	178				
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-			
						TOTAL INVERSIÓN																					Q	204,168,003.00		
						TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO																							Q	3,341,505.00
						TOTAL DE FUNCIONAMIENTO																							Q	111,735,890.00
						TOTAL PRESUPUESTO 2023																							Q	319,245,398.00

*Nota: Los subsidios de alimentos estan siendo otorgados bajo el grupo 4 "Transferencias Corrientes" por lo que se encuentra cargado a los gastos de funcionamiento por Q.1,438,000.00.

5. Cobertura a Nivel Nacional de los productos y Subproductos del Fondo de Tierras

Producto: “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras”

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Familias
1	Oficinas Centrales	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	134
2	Oficinas Centrales	#N/A	Escuintla	La Gomera	80
3	Oficinas Centrales	#N/A	Izabal	El Estor	20
Total					234

Producto “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras”

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
1	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Lanquín	400	400	400
2	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	400	400	400
3	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	400	400	400
4	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Senahú	400	400	400
5	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tactic	400	400	400
6	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tamahú	400	400	400
7	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Cahabón	350	350	350
8	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Chahal	350	350	350
9	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Panzós	350	350	350
10	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	350	350	350
11	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	350	350	350
12	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tucurú	350	350	350
13	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Fray Bartolomé De Las Casas	195	195	195
14	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Raxruhá	195	195	195
15	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Chisec	190	190	190
16	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	190	190	190
17	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	190	190	190
18	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Cubulco	195	195	195
19	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Granados	195	195	195
20	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Purulhá	195	195	195
21	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Rabinal	195	195	195
22	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Salamá	195	195	195
23	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	San Jerónimo	195	195	195
24	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	195	195	195
25	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	El Chol	190	190	190
26	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Chajul	500	500	500
27	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Cunén	500	500	500
28	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Patzité	500	500	500
29	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	San Juan Cotzal	500	500	500
30	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Chicamán	400	400	400
31	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Chiché	400	400	400
32	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Chichicastenango	400	400	400
33	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Nebaj	400	400	400
34	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Sacapulas	400	400	400
35	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	San Antonio Ilostenango	400	400	400
36	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	San Bartolomé Jocotenango	400	400	400

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
37	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	San Pedro Jocopilas	400	400	400
38	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Santa Cruz Del Quiché	400	400	400
39	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Uspantán	400	400	400
40	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Chinique	350	350	350
41	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Ixcán	350	350	350
42	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Joyabaj	350	350	350
43	Alta Verapaz	GCNN	El Quiche	Zacualpa	350	350	350
44	Alta Verapaz	#N/A	El Quiche	Canillá	195	195	195
45	Alta Verapaz	#N/A	El Quiche	Pachalum	195	195	195
46	Alta Verapaz	#N/A	El Quiche	San Andres Sajcabaja	195	195	195
47	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Santa Apolonia	400	400	400
48	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Patzún	250	250	250
49	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	250	250	250
50	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Tecpán Guatemala	250	250	250
51	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Acatenango	200	200	200
52	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Comalapa	200	200	200
53	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	San José Poaquil	200	200	200
54	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Yepocapa	200	200	200
55	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Chimaltenango	150	150	150
56	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	San Andrés Itzapa	100	100	100
57	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	100	100	100
58	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	El Tejar	90	90	90
59	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Parramos	80	80	80
60	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Zaragoza	70	70	70
61	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Patzicía	60	60	60
63	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	San Antonio La Paz	100	100	100
64	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	Sansare	100	100	100
71	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Guanagazapa	100	100	100
72	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Escuintla	70	70	70
73	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Masagua	70	70	70
74	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	San José	70	70	70
75	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	San Vicente Pacaya	70	70	70
76	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Siquinalá	70	70	70
83	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	240	240	240
84	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	San Raymundo	70	70	70
85	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	Chuarrancho	50	50	50
86	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	Mixco	50	50	50
87	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	Villa Canales	50	50	50
100	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	San Pedro Pinula	250	250	250
101	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	Jalapa	200	200	200
102	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	San Carlos Alzatate	200	200	200
103	Chimaltenango	#N/A	Jalapa	Mataquesuintla	70	70	70
104	Chimaltenango	#N/A	Jalapa	San Luis Jilotepeque	70	70	70
105	Chimaltenango	#N/A	Jalapa	San Manuel Chaparrón	70	70	70
107	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Jutiapa	250	250	250
108	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Quezada	150	150	150
109	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Conguaco	100	100	100
110	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Atescatempa	70	70	70
111	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Jeréz	70	70	70
112	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Comapa	50	50	50
113	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	El Adelanto	50	50	50
114	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Jalpatagua	50	50	50
115	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Moyuta	50	50	50
116	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Santa Catarina Mita	50	50	50
117	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Yupiltepeque	50	50	50

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
118	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Zapotitlan	50	50	50
124	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Santa María De Jesús	180	180	180
125	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Sumpango	150	150	150
126	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Alotenango	100	100	100
127	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Ciudad Vieja	50	50	50
128	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	50	50	50
129	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	50	50	50
140	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Casillas	100	100	100
141	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	80	80	80
142	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Barberena	50	50	50
143	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Chiquimulilla	50	50	50
144	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Cuilapa	50	50	50
145	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Guazacapán	50	50	50
146	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Oratorio	50	50	50
147	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	50	50	50
148	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	San Rafael Las Flores	50	50	50
149	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Santa Cruz El Naranjo	50	50	50
150	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Santa María Ixhuatan	50	50	50
151	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Taxisco	50	50	50
154	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Concepción	250	250	250
155	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Nahualá	250	250	250
156	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Pablo La Laguna	250	250	250
157	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	250	250	250
158	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Cruz La Laguna	250	250	250
159	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Sololá	250	250	250
160	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Andrés Semetabaj	200	200	200
161	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Antonio Palopó	200	200	200
162	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San José Chacayá	200	200	200
163	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Juan La Laguna	200	200	200
164	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Marcos La Laguna	200	200	200
165	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Catarina Palopó	200	200	200
166	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Clara La Laguna	200	200	200
167	Chimaltenango	#N/A	Sololá	Santa Lucía Utatlan	100	100	100
168	Chimaltenango	#N/A	Sololá	Panajachel	80	80	80
169	Chimaltenango	#N/A	Sololá	San Pedro La Laguna	50	50	50
170	Chimaltenango	#N/A	Sololá	Santa María Visitación	50	50	50
171	Izabal	GCNN	Chiquimula	Camotán	300	300	300
172	Izabal	GCNN	Chiquimula	Jocotán	300	300	300
173	Izabal	GCNN	Chiquimula	Olopa	300	300	300
174	Izabal	GCNN	Chiquimula	Chiquimula	200	200	200
175	Izabal	GCNN	Chiquimula	San Juan Ermita	200	200	200
176	Izabal	#N/A	Chiquimula	Esquipulas	100	100	100
177	Izabal	#N/A	Chiquimula	San Jacinto	100	100	100
182	Izabal	#N/A	Izabal	Los Amates	100	100	100
183	Izabal	#N/A	Izabal	Morales	100	100	100
184	Izabal	#N/A	Izabal	Puerto Barrios	100	100	100
185	Izabal	#N/A	Izabal	Livingston	80	80	80
186	Izabal	#N/A	Izabal	El Estor	60	60	60
187	Izabal	#N/A	Zacapa	Zacapa	200	200	200

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
188	Izabal	#N/A	Zacapa	Cabañas	150	150	150
189	Izabal	#N/A	Zacapa	Rio Hondo	150	150	150
190	Izabal	#N/A	Zacapa	San Jorge	150	150	150
191	Izabal	#N/A	Zacapa	Gualán	100	100	100
192	Izabal	#N/A	Zacapa	Huité	80	80	80
193	Izabal	#N/A	Zacapa	La Unión	80	80	80
194	Izabal	#N/A	Zacapa	San Diego	80	80	80
195	Izabal	#N/A	Zacapa	Usumatlán	70	70	70
198	Peten	#N/A	Petén	El Chal	200	200	200
199	Peten	#N/A	Petén	San Andrés	200	200	200
200	Peten	#N/A	Petén	San Luis	200	200	200
201	Peten	#N/A	Petén	Sayaxché	200	200	200
202	Peten	#N/A	Petén	Dolores	150	150	150
203	Peten	#N/A	Petén	Flores	150	150	150
204	Peten	#N/A	Petén	La Libertad	150	150	150
205	Peten	#N/A	Petén	Las Cruces	150	150	150
206	Peten	#N/A	Petén	Melchor De Mencos	100	100	100
207	Peten	#N/A	Petén	Peten San José	100	100	100
208	Peten	#N/A	Petén	Poptún	100	100	100
209	Peten	#N/A	Petén	San Benito	100	100	100
210	Peten	#N/A	Petén	San Francisco	100	100	100
211	Peten	#N/A	Petén	Santa Ana	100	100	100
212	Retalhuleu	#N/A	Escuintla	Nueva Concepción	90	90	90
213	Retalhuleu	#N/A	Escuintla	Tiquisate	90	90	90
214	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Chiantla	650	650	650
215	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Barillas	270	270	270
216	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Colotenango	270	270	270
217	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	270	270	270
218	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Juan Atitán	270	270	270
219	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	270	270	270
220	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Miguel Acatán	270	270	270
221	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Rafael Independencia	270	270	270
222	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Sebastian Coatán	270	270	270
223	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Sebastian Huehuetenango	270	270	270
224	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santa Bárbara	270	270	270
225	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santa Eulalia	270	270	270
226	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Ixtahuacán	170	170	170
227	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Concepción Huista	150	150	150
228	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Nentón	150	150	150
229	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Juan Ixcoy	150	150	150
230	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Pedro Necta	150	150	150
231	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	150	150	150
232	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatanes	150	150	150
233	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Malacatancito	119	119	119
234	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Aguacatán	110	110	110
235	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Cuilco	110	110	110
236	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Jacaltenango	110	110	110
237	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	La Libertad	110	110	110
238	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Petatán	110	110	110

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
239	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Antonio Huista	110	110	110
240	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Rafael Petzal	110	110	110
241	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Soloma	110	110	110
242	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Tectitán	110	110	110
243	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Huehuetenango	100	100	100
244	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	La Democracia	100	100	100
245	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Santa Ana Huista	90	90	90
246	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Unión Cantinil	90	90	90
247	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Cabricán	150	150	150
248	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Cajolá	150	150	150
249	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Huitán	150	150	150
250	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Palestina De Los Altos	150	150	150
251	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	150	150	150
252	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Almolonga	110	110	110
253	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	110	110	110
254	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Ostuncalco	110	110	110
255	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	San Miguel Sigüila	110	110	110
256	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	El Palmar	60	60	60
257	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	La Esperanza	60	60	60
258	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Olintepeque	60	60	60
259	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	San Carlos Sija	60	60	60
260	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	San Francisco La Unión	60	60	60
261	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	San Mateo	60	60	60
262	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Sibilia	60	60	60
263	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Zunil	60	60	60
264	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Cantel	55	55	55
265	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Coatepeque	55	55	55
266	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Colomba	55	55	55
267	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	55	55	55
268	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Génova	55	55	55
269	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Quetzaltenango	55	55	55
270	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Salcaja	26	26	26
271	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	150	150	150
272	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	150	150	150
273	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	150	150	150
274	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Andrés Villaseca	120	120	120
275	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Felipe	70	70	70
276	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Sebastián	70	70	70
277	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	El Asintal	60	60	60
278	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Retalhuleu	60	60	60
279	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Champerico	50	50	50
280	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Comitancillo	270	270	270
281	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Concepción Tutuapa	270	270	270
282	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Ixchiguán	150	150	150
283	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Sibinal	150	150	150
284	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Sipacapa	150	150	150
285	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Tacaná	150	150	150

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
286	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Tajumulco	150	150	150
287	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	San José Ojetenam	110	110	110
288	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	San Lorenzo	110	110	110
289	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	110	110	110
290	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Tejutla	110	110	110
291	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	La Blanca	60	60	60
292	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Ayutla	55	55	55
293	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Catarina	55	55	55
294	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	El Quetzal	55	55	55
295	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	El Rodeo	55	55	55
296	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	El Tumbador	55	55	55
297	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	55	55	55
298	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	La Reforma	55	55	55
299	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Malacatán	55	55	55
300	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Nuevo Progreso	55	55	55
301	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Ocós	55	55	55
302	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Pajapita	55	55	55
303	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	55	55	55
304	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Cristóbal Cucho	55	55	55
305	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Marcos	55	55	55
306	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Pablo	55	55	55
307	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	55	55	55
308	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Rafael Pie De La Cuesta	55	55	55
309	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Rio Blanco	50	50	50
310	Retalhuleu	#N/A	Sololá	Santiago Atitlan	65	65	65
311	Retalhuleu	#N/A	Sololá	San Lucas Toliman	60	60	60
312	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Mazatenango	70	70	70
313	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Patulul	70	70	70
314	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	70	70	70
315	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Rio Bravo	70	70	70
316	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	70	70	70
317	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	70	70	70
318	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Jose El Idolo	70	70	70
319	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San José La Máquina	70	70	70
320	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	70	70	70
321	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Zunilito	70	70	70
322	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Samayac	60	60	60
323	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Bernardino	60	60	60
324	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Gabriel	60	60	60
325	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Juan Bautista	60	60	60
326	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Miguel Panan	60	60	60
327	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Santa Bárbara	60	60	60
328	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Santo Tomas La Unión	60	60	60
329	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Chicacao	50	50	50
330	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Cuyotenango	50	50	50
331	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Lorenzo	50	50	50
332	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	50	50	50
333	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Momostenango	270	270	270

#	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Crédito	Subsidio	Total Familias
334	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	270	270	270
335	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Santa María Chiquimula	270	270	270
336	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Andrés Xecul	150	150	150
337	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Bartolo	150	150	150
338	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Francisco El Alto	150	150	150
339	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Totonicapán	130	130	130
340	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	125	125	125

TOTAL

45,000 45,000 45,000

Producto “Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”.

No.	Regional	Departamento	Municipio	Total de Familias Producto	Subproducto "Asistencia Técnica"	Subproducto "Capital de Trabajo y Alimentos"
1	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	204	204	234
2	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	44	44	0
3	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Tucurú	137	91	135
4	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Purulhá	166	117	166
5	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	100	100	0
6	Chimaltenango	Escuintla	La Gomera	70	70	70
7	Izabal	Izabal	El Estor	84	84	0
8	Peten	Peten	Flores	17	17	0
9	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	390	353	125
10	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	40	40	40
11	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Senahú	28	0	28
12	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzós	55	0	55
13	Chimaltenango	Chimaltenango	Pochuta	20	0	20
14	Chimaltenango	Escuintla	Escuintla	20	0	20
15	Chimaltenango	Santa Rosa	Oratorio	42	0	42
16	Izabal	Izabal	Livingston	64	0	64
17	Retalhuleu	Suchitepéquez	Chicacao	28	0	28
TOTAL				1,509	1,120	1,027

Producto “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”

No.	Región	Departamento	Municipio	Regularización	Adjudicación	Liberación de Tutela	Total Familias
1	Chimaltenango	Chimaltenango	Chimaltenango	0	110	0	110
2	Chimaltenango	El Progreso	Sanarate	0	50	0	50
3	Chimaltenango	Escuintla	Masagua	20	65	0	85
4	Chimaltenango	Escuintla	La Gomera	5	80	0	85
5	Chimaltenango	Escuintla	San José	0	20	20	40
6	Chimaltenango	Jutiapa	Moyuta	0	70	10	80
7	Chimaltenango	Guatemala	Villa Nueva	0	60	20	80
8	Chimaltenango	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	0	10	0	10
9	Chimaltenango	Guatemala	San Juan Sacatepequez	0	50	0	50
10	Chimaltenango	Jutiapa	Jalpatagua	0	10	0	10
11	Chimaltenango	Sacatepéquez	Sumpango	0	25	0	25
12	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	21	10	14	45
13	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	5	20	0	25
14	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	22	72	15	109
15	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	0	35	0	35
16	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	27	46	5	78
17	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	18	35	5	58
18	Alta Verapaz	Quiché	Ixcán	7	195	5	207
19	Alta Verapaz	Quiché	Chicaman	0	0	31	31
20	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	0	112	0	112
21	Petén	Petén	San Luis	4	200	20	224
22	Petén	Petén	Poptún	0	160	10	170
23	Petén	Petén	Sayaxché	1	200	10	211
24	Petén	Petén	Santa Ana	0	100	0	100
25	Petén	Petén	Las Cruces	0	65	0	65
26	Petén	Petén	La Libertad	0	10	20	30
27	Izabal	Izabal	Morales	100	575	25	700
28	Retalhuleu	Quetzaltenango	El Palmar	5	5	0	10
29	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova	0	5	0	5
30	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0	15	0	15
31	Retalhuleu	Quetzaltenango	Coatepeque	1	7	0	8
32	Retalhuleu	Retalhuleu	Retalhuleu	9	15	0	24
33	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	5	15	0	20
34	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	8	20	0	28
35	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	3	25	0	28
36	Retalhuleu	Sololá	San Lucas Tolimán	0	3	0	3
37	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	16	80	25	121
38	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	2	25	0	27
39	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	3	4	0	7
40	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	0	4	0	4
41	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	0	2	0	2
42	Retalhuleu	Suchitepéquez	Rio Bravo	2	5	0	7
43	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	7	60	0	67
44	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José La Maquina	7	50	0	57
45	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	2	15	0	17
46	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	0	175	0	175
TOTAL				300	2,915	235	3,450

Producto “Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación”

No.	Región	Departamento	Municipio	Individuales	Colectivas	Total Familias
1	Oficinas Centrales	Guatemala	San José del Golfo	15	0	15
2	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Nueva	35	0	35
3	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Canales	20	0	20
4	Oficinas Centrales	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	10	0	10
5	Oficinas Centrales	El Progreso	Sanarate	10	0	10
6	Oficinas Centrales	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	5	0	5
7	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Chimaltenango	70	0	70
8	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Yepocapa	100	0	100
9	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Cuilapa	5	0	5
10	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	30	0	30
11	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	10	0	10
12	Oficinas Centrales	Escuintla	Escuintla	20	0	20
13	Oficinas Centrales	Escuintla	Masagua	30	0	30
14	Oficinas Centrales	Escuintla	La Gomera	5	0	5
15	Oficinas Centrales	Escuintla	San José	30	0	30
16	Oficinas Centrales	Escuintla	Iztapa	5	0	5
17	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jutiapa	10	0	10
18	Oficinas Centrales	Jutiapa	Asunción Mita	10	0	10
19	Oficinas Centrales	Jutiapa	Comapa	10	0	10
20	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jalpatagua	20	0	20
21	Oficinas Centrales	Jutiapa	Moyuta	50	0	50
22	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	15	0	15
23	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	75	0	75
24	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	35	0	35
25	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	35	0	35
26	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Miguel Panan	75	0	75
27	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	5	0	5
28	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	30	0	30
29	Retalhuleu	Suchitepéquez	Río Bravo	15	0	15
30	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José La Máquina	25	0	25
31	Retalhuleu	Retalhuleu	Retalhuleu	15	0	15
32	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	10	0	10
33	Retalhuleu	Retalhuleu	San Felipe	10	0	10
34	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	30	0	30
35	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	10	0	10
36	Retalhuleu	Quetzaltenango	El Palmar	20	0	20
37	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova	2	0	2
38	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	5	0	5
39	Retalhuleu	San Marcos	El Quetzal	5	0	5
40	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	25	0	25
41	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	8	0	8
42	Retalhuleu	Huehuetenango	La Democracia	0	93	93
43	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	20	0	20
44	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	100	0	100
45	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	100	0	100
46	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	20	0	20
47	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	20	0	20
48	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Raxruhá	20	0	20
49	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	20	0	20
50	Alta Verapaz	Quiché	Ixcán	200	0	200
51	Izabal	Izabal	Livingston	65	0	65
52	Izabal	Izabal	El Estor	0	85	85
53	Izabal	Izabal	Morales	220	0	220
54	Izabal	Izabal	Los Amates	85	0	85
55	Izabal	Zacapa	Usumatlán	30	0	30
56	Petén	Petén	San Luis	70	0	70
57	Petén	Petén	Sayaxché	30	0	30
Total				1,950	178	2,128

5.1.Cobertura por Regional

Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Compra de Tierras"

#	Región	Familias con Crédito	Familias con Subsidio	Total Familias
1	Oficinas Centrales	234	234	234

Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Arrendamiento de Tierras"

No.	Región	Familias		
		Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
1	Alta Verapaz	15,000	15,000	15,000
2	Chimaltenango	10,000	10,000	10,000
3	Izabal	3,000	3,000	3,000
4	Petén	2,000	2,000	2,000
5	Retalhuleu	15,000	15,000	15,000
TOTAL		45,000	45,000	45,000

Programa 12 "Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles", Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"

No.	Regional	Total de Familias Producto	Subproducto "Asistencia Técnica"	Subproducto "Capital de Trabajo y Alimentos"
1	Alta Verapaz	734	556	618
2	Chimaltenango	152	70	152
3	Izabal	148	84	64
4	Petén	17	17	0
5	Retalhuleu	458	393	193
TOTAL		1,509	1,120	1,027

Programa 13 “Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”, Actividad “Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado”

No.	Región	Familias por Subproducto			Total Familias
		Regularización	Adjudicación	Liberación de Tutela	
1	Alta Verapaz	100	525	75	700
2	Chimaltenango	25	550	50	625
3	Petén	5	735	60	800
4	Izabal	100	575	25	700
5	Retalhuleu	70	530	25	625
TOTAL		300	2,915	235	3,450

Programa 13 “Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”, Actividad “Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”

No.	Región	Individuales	Colectivas	Total
1	Oficinas Centrales	500	0	500
2	Alta Verapaz	500	0	500
3	Izabal	400	85	485
4	Petén	100	0	100
5	Retalhuleu	450	93	543
TOTAL		1,950	178	2,128

6. Programación de Insumos

Se adjunta reporte de Grupos Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultado del Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el cual se encuentra el detalle de los programas, actividades, productos, subproductos, REN-GEO-FTE- del Fondo de Tierras, en la cual se detallan las fuentes de financiamiento, renglones presupuestarios así como el código geográfico de los 6 Centros de Costo, Oficinas Centrales Guatemala, Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Retalhuleu, a través de quienes se operativiza el presente plan anual, para el ejercicio fiscal 2023.

7. Seguimiento a nivel anual de los productos (SPPD-18)

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
			AÑO	META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos				
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con acceso a tierras con relacion a los pobres sin tierra. (Fórmula de cálculo 25350 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	25,350	3.091%	20	8.547%		214	91.453%		0	0.000%		234	100%	
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra vía crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo 25,350 Familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	25,350	3.091%	15,000	33.333%		30,000	66.667%		0	0.000%		45,000	100%	

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-18	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS																		
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO													TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META			
				META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	El indicador mide que porcentaje se reduce la pobreza en las comunidades agrarias beneficiarias por el Fondo de Tierras con crédito para la compra de tierras. (Fórmula de Cálculo 698 familias /22,046 familias de acceso a la tierra via compra)	2020	698	3.166%	741	49.105%		491	32.538%		277	18.357%		1,509	100%		
Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	883	25.594%		1,393	40.377%		1,174	34.029%		3,450	100%		
Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra. (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	720	33.835%		913	42.904%		495	23.261%		2,128	100%		
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al termino del año.	

8. Seguimiento a nivel anual de los subproductos (Matriz SPPD-18)

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con financiamiento para compra y arrendamiento de tierras. (Fórmula de cálculo 25350 familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020			20	8.55%		214	91.45%		0	0.00%		234	100%	
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	Familias			25,350	3.09%	20	8.55%		214	91.45%		0	0.00%		234	100%	
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra via crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo 25,000 Familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020			15,000	33.33%		30,000	66.67%		0	0.00%		45,000	100%	
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familias					15,000	33.33%		30,000	66.67%		0	0.00%		45,000	100%	

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2023			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META				
				META		META		META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familias	Tasa de incremento de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas. (Fórmula de Cálculo 698 familias /22,046 familias de acceso a la tierra via compra)	2020	698	3.166%	569	50.80%		417	37.23%		134	11.96%		1,120	100%			
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familias					259	25.22%		521	50.73%		247	24.05%		1,027	100%			
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	87	29.00%		118	39.33%		95	31.67%		300	100%			
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familias					748	25.66%		1,187	40.72%		980	33.62%		2,915	100%			
Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela.	Familias					48	20.43%		88	37.45%		99	42.13%		235	100%			
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra. (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	720	36.92%		820	42.05%		410	21.03%		1,950	100%			
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familias					0	0.00%		93	52.25%		85	47.75%		178	100%			
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			

IV. ANEXOS

1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
Pueblos Indígenas y Enfoque de Género	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	234	Q 77,997,350.00
	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	234	Q 49,039,821.00
	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	234	Q 28,957,529.00
	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	45,000	Q 122,890,676.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	45,000	Q 100,960,602.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	45,000	Q 21,930,074.00
	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	1,509	Q 23,984,884.00
	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	1,120	Q 5,868,102.00
	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1,027	Q 18,116,782.00
	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del estado	3,450	Q 13,752,308.00
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	300	Q 4,918,120.00
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,915	Q 7,908,657.00
	Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	235	Q 925,531.00
	Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,128	Q 2,742,722.00
	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,950	Q 2,704,753.00
	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	178	Q 37,969.00
	Reducción de la Desnutrición	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	234
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.		234	Q 49,039,821.00
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.		234	Q 28,957,529.00
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.		45,000	Q 122,890,676.00
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.		45,000	Q 100,960,602.00
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.		45,000	Q 21,930,074.00
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos		1,509	Q 23,984,884.00
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos		1,120	Q 5,868,102.00
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		1,027	Q 18,116,782.00

2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2021 Fondo de Tierras

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ULTIMOS 7 AÑOS					
AÑO		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2015	Q	133,243,345.00	Q 489,375,034.00	Q 274,948,763.55	56.18%
2016	Q	337,675,930.00	Q 345,884,337.00	Q 241,030,774.03	69.69%
2017	Q	421,949,234.00	Q 421,949,234.00	Q 249,951,020.57	59.24%
2018	Q	327,457,942.00	Q 403,413,860.00	Q 307,578,484.90	76.24%
2019	Q	278,026,462.00	Q 278,026,462.00	Q 251,643,365.72	90.51%
2020	Q	283,003,235.00	Q 283,003,235.00	Q 199,356,384.49	70.44%
2021	Q	242,584,462.00	Q 219,584,462.00	Q 198,199,108.69	90.26%

Fuente: SICOINDES

3. Reporte de Producto, Subproducto, Programa, Actividad, Renglón, Geográfico y Fuente

Se adjunta Reporte Dinámico PpR del Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el cual encontrarán el detalle de los productos, subproductos, programa, actividad, REN-GEO-FTE- del Fondo de Tierras, en el mismo se podrán observar las fuentes de financiamiento, renglones presupuestarios, así como el código geográfico de los 6 Centros de Costo, Oficinas Centrales Guatemala, Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Retalhuleu, a través de quienes se operativiza el presente plan anual.